



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Convocatoria de elección de Juez de Paz titular

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 a 6, 20, 21 y 28 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Alcaldía ha resuelto anunciar la vacante del cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de Valle de Santibáñez.

Para ocupar dicho cargo se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si no hubiese solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

MODELO DE SOLICITUD AL CARGO DE JUEZ TITULAR/JUEZ SUSTITUTO

Datos personales. –

Nombre y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

D.N.I.:

Domicilio:

Calle: Número:

Teléfono:

Declaro no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Solicito ser elegido para el cargo de Juez de Paz titular/sustituto (tachar lo que no proceda) del municipio de Valle de Santibáñez.

Firma y fecha.

Dirigido al Ayuntamiento de Valle de Santibáñez / Ctra. Aguilar 31 / 09150 Santibáñez Zarzaguda (Burgos). –

En Valle de Santibáñez, a 5 de marzo de 2018.

La Alcaldesa,
M. del Amor Andrade Pérez